



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IV No. 0912

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 11 de Abril de 2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, Gobernador del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX, XIX y XXXVII del artículo 71 y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 1, 4, 23 y 59 de la Constitución Política del Estado de Campeche; los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 25 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; 8, 12, 14, 15, 16 fracción II, y 22 fracciones II, VII y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y los artículos 1, 3 inciso A fracción I, 9 y 10 fracciones IV, VII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, y

CONSIDERANDO:

Que el penúltimo párrafo del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015.

Que el 15 de febrero de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche en el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que el Estado de Campeche reciba y de las que tengan obligación de participar a sus municipios en el ejercicio fiscal 2019.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los municipios en el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2019 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato III del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4° -A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4° -A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo IBR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	14,805,429	3,184,130	774,743	98,383	0	197,040	605,114	246,205	0	27,822	5,991,250	287,289	26,221,335
CALKINI	21,402,837	4,615,589	1,887,054	140,083	0	283,629	873,204	485,325	0	39,603	8,789,765	540,219	38,847,088
CAMPECHE	96,324,484	20,899,476	7,246,412	611,284	0	1,286,156	3,630,262	2,944,105	0	172,703	34,314,629	19,616,429	187,025,940
CANDELARIA	19,644,112	4,230,003	996,625	129,512	0	260,644	786,835	395,725	0	36,626	7,707,505	2,047,637	36,235,424
CARMEN	89,629,905	19,487,891	0	570,439	0	1,180,988	3,452,627	2,629,436	0	161,167	33,848,542	6,810,247	157,971,242
CHAMPOTÓN	32,818,880	7,085,600	2,424,513	213,561	0	434,261	1,238,649	798,233	0	60,375	14,277,010	3,709,573	63,060,656
EBCARCEGA	23,912,087	5,152,794	1,622,410	157,084	0	317,209	924,026	513,488	0	44,419	8,631,961	4,276,287	45,551,765
HECOLCHAKAN	14,339,546	3,083,994	643,662	95,107	0	190,715	566,557	251,130	0	26,900	5,648,721	0	24,845,333
HOPELCHEN	18,298,373	3,939,699	1,045,102	120,719	0	243,017	661,485	350,934	0	34,140	7,602,704	632,174	32,948,348
PAUZADA	15,666,883	3,347,922	224,440	107,158	0	210,128	538,272	77,384	0	30,332	6,667,596	61,741	26,931,615
TENABO	11,418,538	2,444,037	290,438	77,503	0	152,825	412,515	92,709	0	21,934	4,061,688	0	18,972,186
TOTAL	868,484,874	77,471,184	18,866,400	2,820,784	0	4,798,810	13,711,648	8,784,876	0	668,021	157,618,882	37,961,698	868,811,182

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4° -A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los municipios en los meses de Enero, Febrero y Marzo del ejercicio fiscal 2019 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal /2		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación /1	Art. 4° -A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4° -A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo IBR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	4,492,348	1,049,638	185,137	35,563	0	46,607	250,990	61,622	0	9,519	2,036,516	69,118	8,257,155
CALKINI	6,300,319	1,471,903	403,148	49,870	0	65,357	387,131	164,210	0	13,349	3,000,744	0	11,856,029
CAMPECHE	26,596,021	6,213,458	1,731,642	210,520	0	275,696	1,874,353	976,025	0	56,348	11,974,035	5,794,024	59,702,323
CANDELARIA	5,870,895	1,371,580	238,159	46,471	0	60,902	338,816	131,190	0	12,439	2,630,906	920,109	11,621,467
CARMEN	24,836,980	5,802,505	0	196,596	0	257,548	1,765,850	871,707	0	52,622	11,778,911	423,485	46,586,314
CHAMPOTÓN	9,549,217	2,230,922	579,375	75,596	0	99,060	574,915	264,629	0	20,232	4,889,705	823,704	19,107,345
EBCARCEGA	7,094,194	1,657,371	387,700	56,154	0	73,592	408,062	170,231	0	15,031	2,988,028	3,751,178	16,571,540
HECOLCHAKAN	4,337,903	1,013,436	153,813	34,336	0	45,000	238,487	83,254	0	9,191	1,921,407	0	7,636,828
HOPELCHEN	5,475,565	1,279,319	249,743	43,345	0	66,806	297,486	116,341	0	11,602	2,890,969	244,951	10,366,557
PAUZADA	5,038,749	1,177,171	53,633	39,884	0	52,270	193,464	25,654	0	10,676	2,233,844	39,827	8,855,172
TENABO	3,617,355	845,100	69,405	28,633	0	37,525	154,996	30,735	0	7,664	1,368,005	0	6,159,416
TOTAL	108,210,487	24,112,400	4,061,764	616,967	0	1,070,982	6,484,159	2,916,698	0	218,874	47,383,069	18,068,408	208,330,146

/1 Incluye 4° Ajuste Trimestral 2018.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones /2	Fondo de Fomento Municipal /2		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios /2	Fondo de Fideicomiso y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo IBR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	5,832,097	1,086,310	406,551	31,799	0	92,601	177,262	88,791	0	8,780	1,888,758	200,715	9,807,964
CALKINI	8,815,139	1,674,146	885,290	46,731	0	137,194	243,036	172,597	0	12,903	2,704,452	252,269	14,943,799
CAMPECHE	43,201,183	8,485,641	3,802,592	217,386	0	648,168	877,954	1,025,880	0	60,023	9,925,490	4,583,548	72,827,866
CANDELARIA	7,913,500	1,488,891	522,984	42,537	0	124,381	224,010	137,891	0	11,746	2,394,872	609,173	13,470,384
CARMEN	40,219,865	7,895,034	0	202,592	0	603,869	843,389	916,232	0	55,938	9,882,380	248,278	80,867,577
CHAMPOTÓN	13,741,205	2,627,838	1,272,276	72,107	0	212,324	331,867	278,146	0	19,910	4,390,011	939,438	23,884,818
ESCARCEGA	9,738,078	1,840,616	851,368	51,869	0	152,316	257,982	178,926	0	14,355	2,648,471	0	15,735,101
HEDECHAKAN	5,671,906	1,058,542	337,765	30,840	0	89,880	165,035	87,507	0	8,515	1,770,393	0	9,220,383
HOPELCHEN	7,357,148	1,382,957	548,423	39,594	0	115,733	191,995	122,284	0	10,932	2,374,065	296,735	12,439,865
PALIZADA	5,696,673	994,718	117,776	32,492	0	92,973	172,404	26,965	0	8,972	2,190,546	0	9,233,518
TENABO	4,188,440	754,744	152,409	23,903	0	68,723	128,760	32,305	0	6,600	1,314,068	0	6,670,948
TOTAL	162,276,886	29,288,154	5,887,434	781,870	0	2,388,161	3,613,680	3,064,622	0	218,874	41,481,540	7,190,169	248,161,823

/2 Incluye el 3° Ajuste Cuatrimestral 2018
* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fideicomiso y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo IBR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	4,484,484	1,046,185	183,066	31,000	0	57,831	177,262	78,793	0	9,523	2,068,976	17,466	8,156,566
CALKINI	6,287,179	1,469,539	358,616	43,462	0	81,079	243,036	158,519	0	13,351	3,064,529	287,950	12,047,260
CAMPECHE	26,527,279	6,200,377	1,712,178	183,378	0	342,082	877,954	942,200	0	56,331	12,415,104	5,238,857	54,495,752
CANDELARIA	5,859,317	1,369,533	235,482	40,504	0	75,961	224,010	126,644	0	12,442	2,681,727	518,355	11,143,574
CARMEN	24,773,060	5,790,383	0	171,252	0	319,470	843,389	841,497	0	52,806	12,187,251	6,138,474	51,117,351
CHAMPOTÓN	9,528,468	2,227,142	572,863	65,868	0	122,878	331,867	255,468	0	20,234	4,997,294	1,946,431	20,068,493
ESCARCEGA	7,079,814	1,654,807	383,342	48,541	0	91,300	257,982	164,331	0	15,034	3,024,463	525,109	13,245,124
HEDECHAKAN	4,329,737	1,012,015	152,084	29,931	0	55,836	165,035	80,369	0	9,194	1,953,922	0	7,786,122
HOPELCHEN	5,468,240	1,277,423	246,936	37,780	0	70,479	191,995	112,309	0	11,805	2,637,870	90,488	10,141,926
PALIZADA	5,031,461	1,176,033	53,030	34,782	0	64,885	172,404	24,765	0	10,884	2,243,166	21,914	8,833,125
TENABO	3,611,743	844,194	68,624	24,967	0	46,577	128,760	29,870	0	7,670	1,379,618	0	6,141,822
TOTAL	102,877,772	24,088,800	4,008,212	711,888	0	1,327,888	3,613,680	2,814,666	0	218,874	48,868,720	14,786,004	203,178,114

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

TRANSITORIO

Único. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los ocho días del mes de abril de 2019.

LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.- C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ, SECRETARIA DE FINANZAS.- RÚBRICAS.

